

COMUNICADO

CD-DIR. RRHH. N° 057/2025

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL COMUNICAN A TODO EL PERSONAL DE ESTE ENTE CAMARAL LO SIGUIENTE:

SE COMUNICA A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN SIDO DESIGNADOS COMO JURADOS ELECTORALES, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES (ELECCIONES SUBNACIONALES 2026), LO SIGUIENTE:

TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIERON FUNCIONES COMO JURADOS ELECTORALES DEBERÁN GENERAR EL **FORMULARIO DE SOLICITUD DE SALIDA – PERMISO OFICIAL (HORAS COMISIÓN)**, CONSIGNANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- **MOTIVO:** DESIGNACIÓN DE JURADO ELECTORAL
- **LUGAR:** LA CIUDAD DONDE FUE DESIGNADO COMO JURADO
- **HORARIO:** DE 08:30 A 16:30

EL FORMULARIO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE APROBADO POR EL INMEDIATO SUPERIOR.

ASIMISMO, SE HACE CONOCER QUE, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 20 (ESTIPENDIO Y DÍA DE ASUETO)**, **PARÁGRAFO II** DEL REGLAMENTO SEÑALADO, PARA GOZAR DEL DÍA DE ASUETO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, BASTARÁ PRESENTAR COPIA DEL MEMORANDO DE DESIGNACIÓN REFRENDADO CON EL SELLO DE LA MESA DE SUFRAGIO. EN CASO DE QUE EL NOMBRAMIENTO HUBIERA SIDO EL DÍA DE LA ELECCIÓN, LA ACREDITACIÓN SERÁ EMITIDA POR LA O EL NOTARIO ELECTORAL.

EN ESE SENTIDO, SE ACLARA QUE EL **DÍA DE ASUETO COMPENSATORIO SERÁ ÚNICAMENTE EL DÍA LUNES 23 DE MARZO DE 2026**, DEBIENDO ADJUNTAR LA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO CORRESPONDIENTE PARA SU VALIDACIÓN.

SE RECOMIENDA REALIZAR EL REGISTRO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

SIN OTRO PARTICULAR, SE AGRADECE SU CUMPLIMIENTO.

Abg. Luis Fernando Cuellar Camargo
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CAMARA DE DIPUTADOS

LA PAZ 20 DE MARZO DE 2026

